

TEMA 1. SEIA y el Senace

Galo Díaz Meléndez



Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles



Sistema Nacional de Gestión Ambiental - SNGA

- Instrumento principal para cumplir objetivos y funciones ambientales.
- Organiza y administra los asuntos ambientales: descentralizada, transversal y participativa.



Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA:



Sistema único y coordinado de carácter preventivo y anticipado.



Identifica anticipadamente implicancias ambientales significativas puedan causar impactos negativos significativos.



MINAM - Ente Rector.

Fuente: Ley 27446, art. 1, 2 y 18

Integrantes del SEIA

SEIA

- 1 MINAM
- 2 Senace
- 3 Autoridades Competentes (Sectores, Gobierno Regional, Gobierno Local)
- 4 Autoridades Fiscalizadoras, supervisoras
- 5 Acto administrativo Opinadores Técnicos (SERNANP, ANA, CULTURA, otros)
- 6 Titulares y proponentes de proyectos
- 7 Consultoras Ambientales

SEIA

Es un sistema único y coordinado de identificación, **prevención**, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales de un proyecto de inversión.



Funciones de las Autoridades Competentes

Conducir el proceso de evaluación del EIA.

Evaluación legal y técnica de los estudios ambientales.

Emitir normas, guías técnicas, lineamientos para la evaluación del EIA.

Asegurar y facilitar el acceso a la información y el proceso de participación ciudadana.

Remitir al MINAM estudios ambientales.

Requerir la opinión técnica de otras autoridades con competencias ambientales.

Realizar acciones de fiscalización.

Fuente: D.S. N 019-2009-MINAM

Marco Normativo del SEIA

Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.

D.L. N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, modificada por el D.L. N° 1078

D. S. N° 019-2009-MINAM, Reglamento de Ley del SEIA.

Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.

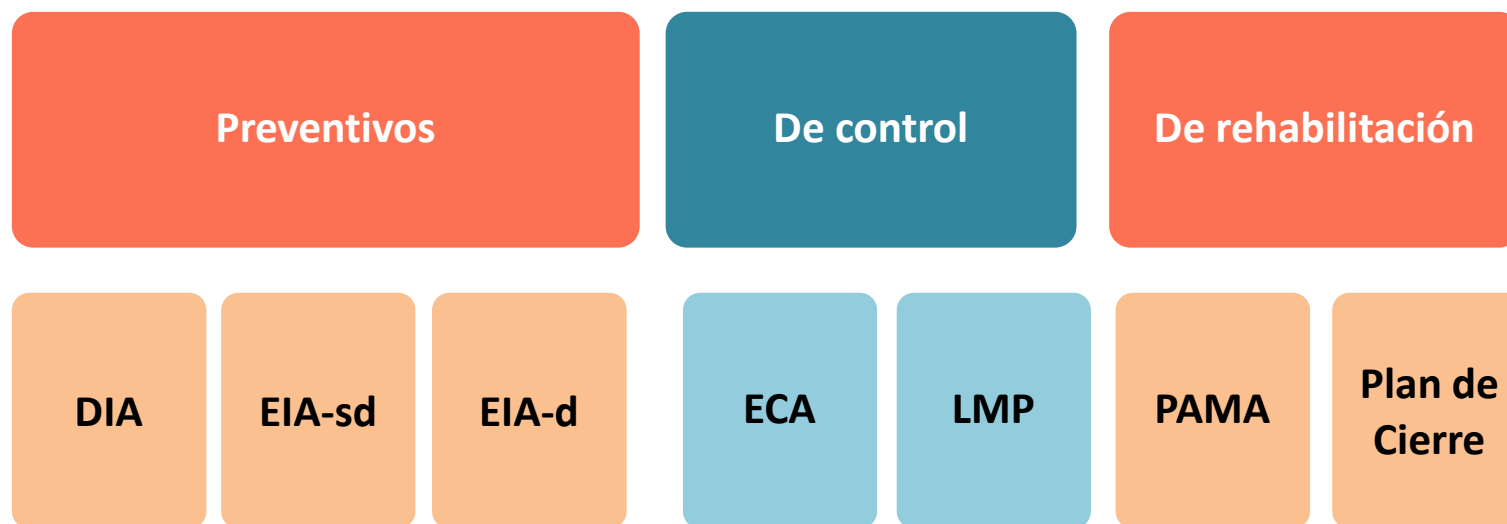
Principios del SEIA

- 1 Indivisibilidad:** Evaluación del impacto ambiental integral e integrada de todos los componentes.
- 2 Participación:** Intervención informada y responsable para toma de decisiones.
- 3 Complementariedad:** Coherencia y complementariedad en ejercicio de funciones públicas.
- 4 Responsabilidad compartida:** Estado, inversionistas privados, ONG, población organizada y ciudadanos.
- 5 Eficacia:** Hacer ambientalmente viables las políticas y proyectos de inversión.
- 6 Eficiencia:** Uso racional de los medios para alcanzar los objetivos.

Fuente: Reglamento de Ley 27446, art. 3

Instrumentos de Gestión Ambiental - IGA

Medios operativos que son diseñados, normados y aplicados con carácter funcional o complementario para efectivizar el cumplimiento de la política ambiental y las normas ambientales vigentes.



Los proyectos de inversión y la evaluación del impacto ambiental

Todos los proyectos de inversión pública y privada que puedan causar impactos, deben contar previamente con la **certificación ambiental**

Los proyectos de inversión, se clasifican en tres categorías

1

Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

2

Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (EIA-sd)

3

Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d)

Senace

- Organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente.
- Significa un cambio trascendental en la gestión ambiental del país
- Entidad especializada exclusivamente en evaluación ambiental de proyectos de inversión
- Brinda un servicio de manera oportuna, transparente, con calidad técnica y confiable que impulse al desarrollo sostenible del país.

Nuestras funciones

Evalúa los EIA-d de los principales proyectos de inversión, sus modificaciones e Informes Técnicos Sustentatorios (ITS)

Clasifica los proyectos de inversión de acuerdo a los potenciales impactos

Administrar el Registro Nacional de Consultoras Ambientales y el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales

Implementar la Ventanilla Única de Certificación Ambiental

Sectores transferidos



**Energía
y Minas**
2015



Transportes
2016

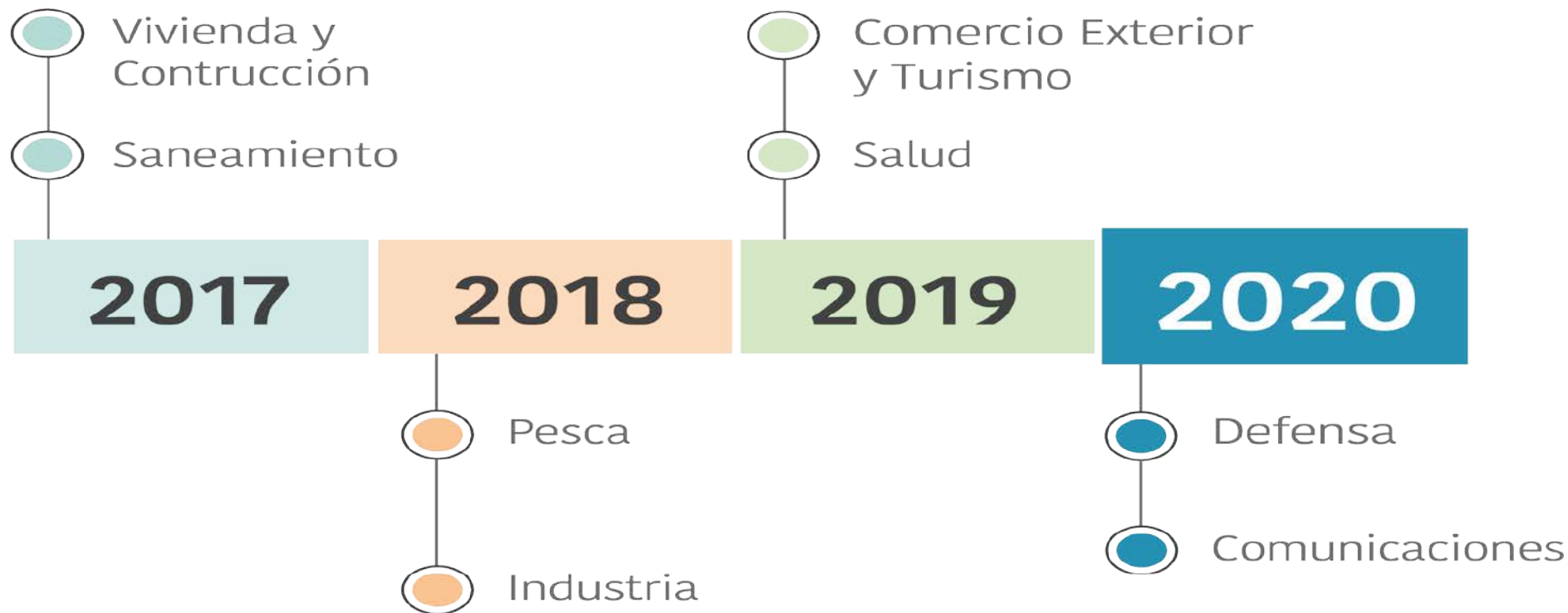


Agricultura
2017

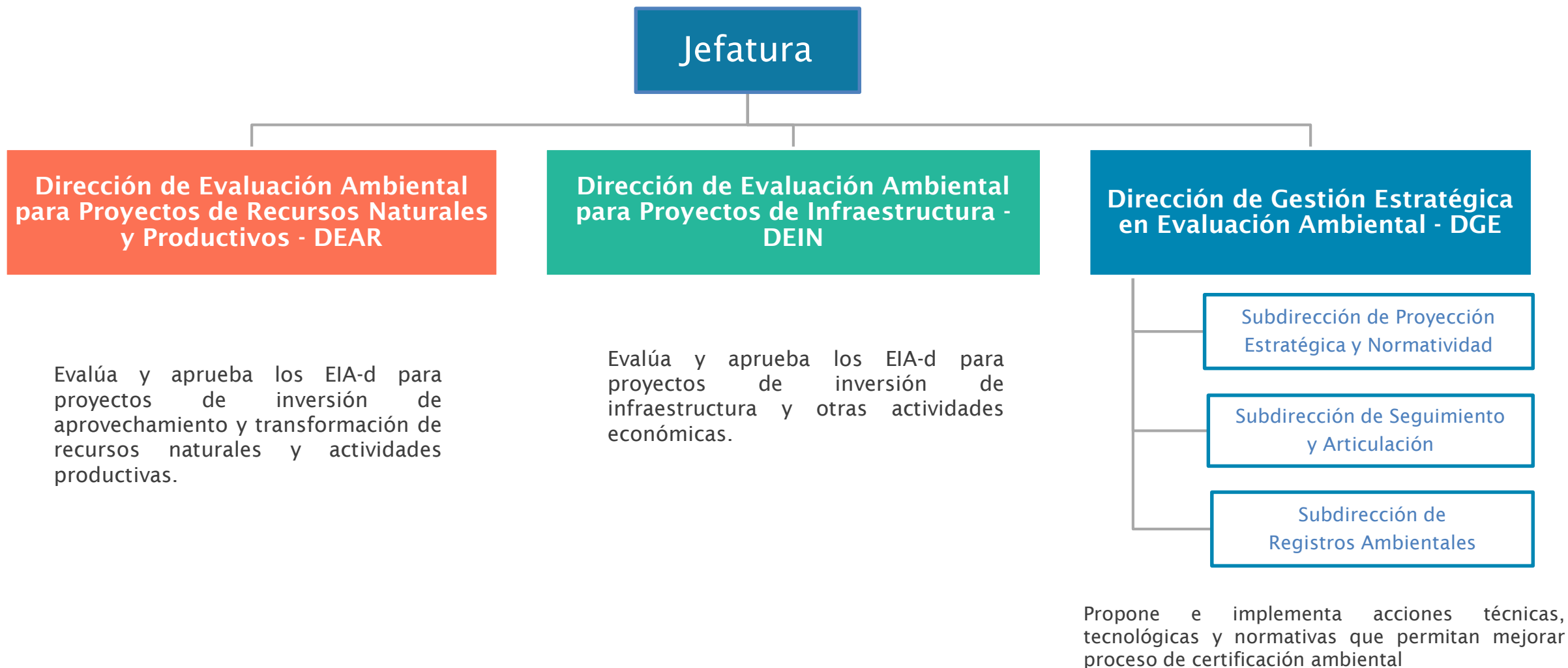


**Residuos
Sólidos**
2017

Próximas transferencias



¿Cómo está organizado el Senace?



Proceso a cargos del Senace

Procedimiento Administrativo 1

Procedimiento Administrativo 2

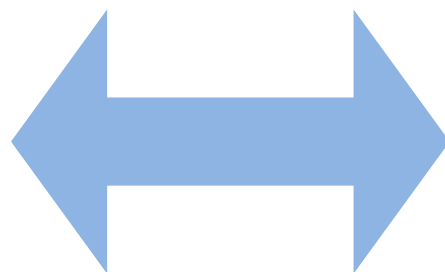


La certificación ambiental y la fiscalización ambiental

Antes del inicio de la operación de un proyecto de inversión



CERTIFICACIÓN AMBIENTAL



Durante la operación de un proyecto de inversión

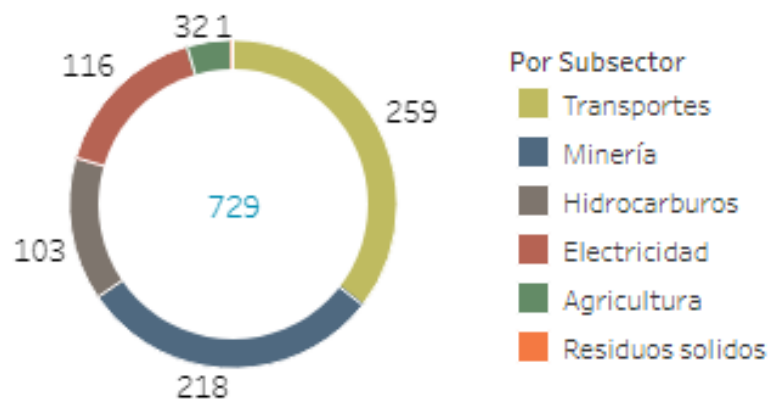


SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE OBLIGACIONES AMBIENTALES

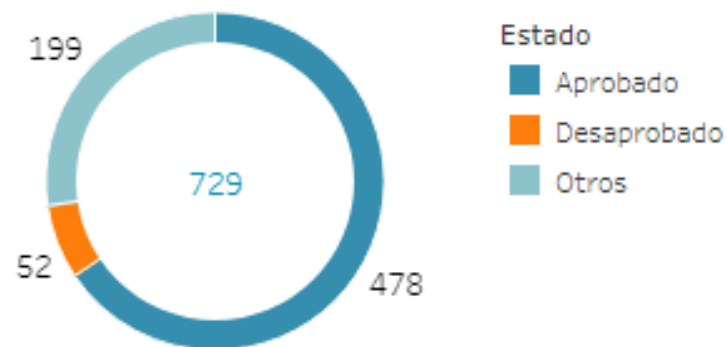


Otros datos relevantes

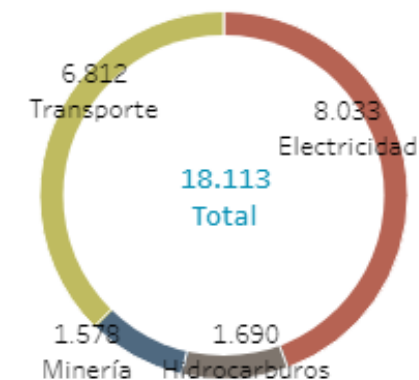
Por subsector



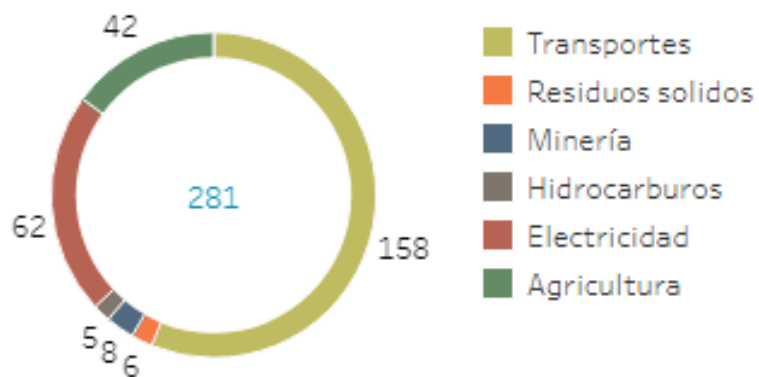
Por estado



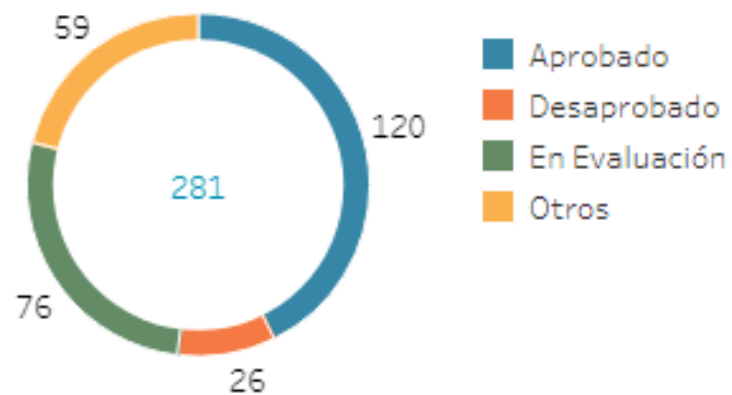
Participantes



EVAP: Por subsector



EVAP: Por estado



Fuente: Tablero de Control del Senace. Al 31 de mayo de 2018



- IMPULSAMOS EL DESARROLLO -

-- SOSTENIBLE DEL PAÍS --